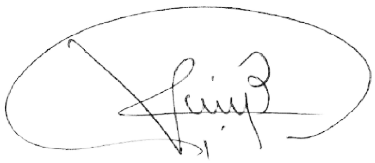
Fecha de Impresión:
25/01/2026 - 8:32 am

Espacio para sello

Firma Solicitante



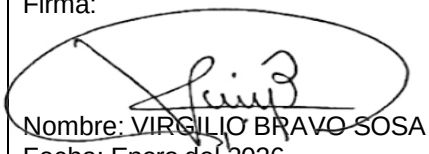
NÚMERO DE SOLICITUD	**810**
FECHA DE SOLICITUD	25/01/2026 08:32:22
TIPO DE SOLICITUD	Proceso Contratación
DESCRIPCIÓN	Proyección Minuta - DORA ISABEL TERAN GUEVARA
DEPEDENCIA	Secretaría de Infraestructura
OFICINA	Plan Departamental De Aguas
SOLICITANTE	Secretaría De Infraestructura
HOJA DE VIDA A NOMBRE DE:	DORA ISABEL TERAN GUEVARA

LISTA CONTROL DOCUMENTAL

	REQUISITOS	PERSONA		CUMPLE (Marcar con X o NA de no aplicar)	FECHA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Natural	Jurídica				
PRIMERA ETAPA: DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES							
1	Solicitud certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		X			
2	Certificación Inclusión Plan Anual de Adquisiciones	X		X			
3	Solicitud de Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta de personal de la entidad	X		X			
4	Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta	X		X			
5	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
7	Estudios previos	X		X			
8	Matriz de Riesgos	X		X			
9	Invitación a presentar propuesta	X		X			
10	Acreditación de Experiencia e Idoneidad para Celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	X		X			
SEGUNDA ETAPA: VALIDACIÓN HOJA DE VIDA							
1	Carta de presentación de propuesta (Propuesta Técnica y económica)	X		X			
2	Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.	X		X			
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)	X		X			

4	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	**X**		**X**			
5	Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida	**N/A**		**N/A**			
6	Registro Único Tributario RUT	**X**		**X**			
7	Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)	**X**		**X**			
8	Tarjeta Profesional y/o matricula profesional, certificado de vigencia, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)	**X**		**X**			
9	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)	**N/A**		**N/A**			
10	Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)	**X**		**X**			
11	Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado	**X**		**X**			
12	Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado	**X**		**X**			
13	Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado	**X**		**X**			
14	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	**X**		**X**			
15	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)	**X**		**X**			
16	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019 (Cuando aplique)	**X**		**X**			

17	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)	**X**		**X**			
18	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**X**		**X**			
19	Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)	**X**		**X**			
20	Examen médico ocupacional	**X**		**X**			

QUIEN VERIFICA:
Firma:  Nombre: VIRGILIO BRAVO SOSA Fecha: Enero del 2026

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	**GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**		**CÓDIGO**	**FT-GCO-002**
	PROCESO	Gestión de Contratación	**VERSIÓN**	**04**
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	**FECHA**	**26/04/2023**

FECHA DE SOLICITUD:	Enero de 2026
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	Secretaría de Infraestructura Departamental
DIRIGIDO A:	Almacenista Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

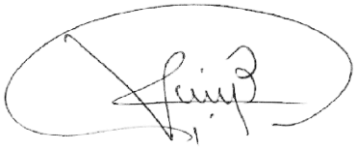
SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC	**X**	
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.	**X**	
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	**X**	
Duración estimada del contrato	**X**	
Modalidad de selección	**X**	
Fuente de los recursos	**X**	
Valor total estimado	**X**	
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.
*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "**ANTERIOR Y ACTUAL"**.*
*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en Excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PGRD

- QUIEN SOLICITA.



VIRGILIO BRAVO SOSA
Secretario de Infraestructura Departamental

Gmail

Andres F. <pdatecandresbedoya@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD DE PUBLICACION Y MODIFICACIÓN

Plan Departamental de Aguas <pap-pda@putumayo.gov.co>
Para: "Andres F." <pdatecandresbedoya@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Infraestructura Putumayo** <infraestructura@putumayo.gov.co>
Date: mar, 20 ene 2026 a la(s) 11:16 a.m.
Subject: Fwd: SOLICITUD DE PUBLICACION Y MODIFICACIÓN
To: Plan Departamental de Aguas <pap-pda@putumayo.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Plan Anual de Adquisiciones** <paa@putumayo.gov.co>
Date: mar, 20 ene 2026 a la(s) 10:42 a.m.
Subject: Re: SOLICITUD DE PUBLICACION Y MODIFICACIÓN
To: Infraestructura Putumayo <infraestructura@putumayo.gov.co>

BUENOS DIAS, ME PERMITO CERTIFICAR QUE LOS OBJETOS ENVIADOS POR SU SECRETARIA PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DEL SECOP EL DÍA DIECINUEVE (19) DE ENERO DE LA VIGEN

80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL AREA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA COORDINACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPAR ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD
80111701	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - PDA, EN EI ADMINISTRATIVAEN CALIDAD DE LÍDER DEL COMPONENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
80111701	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AG DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - PDA, EN EL COMPONENTE FINANCIERO.
80111701	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (PDA)
80111701	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (PDA)
80111701	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - PDA, EN EI Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO, EN CALIDAD DE LÍDER DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO.
80111701	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y FORTALECIMIENTO AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO.
80111701	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y FORTALECIMIENTO AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO.
80111701	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y BRINDAR APOYO AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO - PDA, EN LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL COMPONENTE SOCIAL DEL PDA.
80111701	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - PDA, EN EI Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PDA, EN CALIDAD DE LÍDER DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA.
80111701	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - PDA, EN LOS EL MARCO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA
80111701	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - PDA, EN LA EJECUCIÓN, SEG LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA.

AGTRADECEMOS SU ATENCION.

El lun, 19 ene 2026 a la(s) 5:06 p.m., Infraestructura Putumayo (infraestructura@putumayo.gov.co) escribió:

> De manera atenta y respetuosa se solicita la publicación de los objetos contractuales del SID - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS.
>
> Agradezco su atención.
>
> Atentamente;
>
> VIRGILIO BRAVO SOSA
> Secretario de Infraestructura Departamental
> infraestructura@putumayo.gov.co

[Texto citado oculto]

Mocoa, 20 de Enero del 2026

Para: Secretario de Servicios Administrativos

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas de manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal o la insuficiencia del mismo. El objeto y actividades de ejecución del futuro contrato, así como el perfil requerido se describe a continuación.

OBJETO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD"

No	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar técnica y profesionalmente al Coordinador del proyecto en la planificación, ejecución y desarrollo de las jornadas de capacitación dirigidas a las empresas de servicios públicos domiciliarios del municipio que le sea asignado del Departamento del Putumayo.
2	Apoyar el análisis de la información existente de las empresas y complementar la información requerida para la identificación de amenazas, evaluación básica de vulnerabilidades y definición de escenarios de riesgo que afecten la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
3	Brindar asistencia técnica a las empresas en la elaboración, ajuste y actualización de los componentes de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres de los PGRD.
4	Apoyar la socialización de los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012, normas complementarias, guías metodológicas de la UNGRD y demás disposiciones vigentes en materia de gestión del riesgo de desastres.
5	Participar activamente en las sesiones de capacitación presenciales, virtuales o mixtas, desarrollando contenidos técnicos específicos de acuerdo con su perfil profesional y las directrices del Coordinador del proyecto.
6	Apoyar la definición de medidas de prevención, mitigación, preparación y respuesta, conforme a los riesgos identificados y a las condiciones territoriales y operativas de los sistemas de servicios públicos.
7	Apoyar la revisión técnica de los borradores de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres elaborados o actualizados por las empresas participantes, formulando observaciones y recomendaciones técnicas.

8	Documentar y reportar periódicamente al Coordinador del proyecto las actividades desarrolladas, resultados obtenidos, dificultades identificadas y propuestas de mejora.
9	Atender los requerimientos, instrucciones y observaciones impartidas por el Coordinador del proyecto y/o el Supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
10	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejora del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo, así como en la participación en jornadas de capacitación en procesos de socialización y actividades orientadas al fortalecimiento de MIPG.
11	Apoyar al líder del proyecto en las demás actividades que se surtan con el desarrollo del mismo y que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Ingeniero Ambiental y de saneamiento
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	12 meses de experiencia profesional	

Atentamente,

VIRGILIO BRAVO SOSA
Secretario de Infraestructura Departamental
Gestor PDA

Elaboro:	Ledy Rosio Calpa	Auxiliar Administrativo-PDA	Secretaria de Infraestructura Departamental	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 1° del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA

Que, una vez revisada la disponibilidad de personal de planta del Departamento del Putumayo, se verificó que no se dispone de personal con el perfil requerido para desarrollar las actividades relacionadas con el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD"**

Dada en Mocoa (P), a los 20 días del mes de Enero del 2026.

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Elaboro	Lorena Narváez	Apoyo a la Gestión	SSAD	

CDR 19991 - CERTIFICADO No 0011

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA – PDA

HACE CONSTAR

Que en el marco del decreto no. 1425 del 06 de agosto de 2019 y mediante acta de comité directivo N° 38 del programa Agua Y Saneamiento Básico PDA, celebrado el día 21 de febrero de 2025, se aprobaron los recursos para "ASISTIR DE MANERA TÉCNICA A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LA ELABORACIÓN CONJUNTA DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"., por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($154,808,186.00) M/CTE., amparados en el certificado de disponibilidad de recursos- CDR N° 19991 del 23 de diciembre de 2025.

A la fecha se ha comprometido la suma de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($113.608.959,00) M/CTE con cargo al CDR N° 19991 del 23 de diciembre de 2025. Por tanto, el CDR No. 19991 del 23 de diciembre de 2025 tiene un saldo disponible por comprometer de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($41.199.227,00) M/CTE., con el cual es posible adquirir compromisos para la vigencia 2026

De los cuales se compromete el valor de DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($10.141.764,00) M/CTE. Para la celebración del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD.**

Para constancia se firma el día veintidós (22) del mes de enero de 2026

VIRGILIO BRAVO SOSA
Secretario de Infraestructura Departamental
Gestor PDA – Putumayo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 19991

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO:**

CONCEPTO DEL GASTO	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ASISTIR DE MANERA TÉCNICA A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LA ELABORACIÓN CONJUNTA DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$154,808,186.00
	TOTAL	**$154,808,186.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE *** ($154,808,186.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **PUTUMAYO**, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 21 de Febrero de 2025, tal como consta en el Acta No. 38

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 23 de Diciembre de 2025.

John Jairo Uzeta Guerrero
CC. 79870078
Firma Electrónica
2025-12-30 16:51:58 -05:00

JOHN JAIRO UZETA GUERRERO
SUBGERENTE

Carlos Andres Amaya Otalora
CC. 79884570
Firma Electrónica
2025-12-30 16:02:53 -05:00

CARLOS ANDRÉS AMAYA OTÁLORA
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Pública, en particular lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo requerido para adelantar la contratación de servicios profesionales

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

La Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1425 de 2019, la Secretaría de Infraestructura Departamental actúa como Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico del Putumayo – PDA, asumiendo la responsabilidad de liderar la planeación, gestión, ejecución y seguimiento de los recursos del sector de agua potable y saneamiento básico. En virtud de esta delegación, la Secretaría desarrolla las acciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para garantizar la adecuada implementación del Proyecto, cuya finalidad es la asistencia a las empresas de servicios públicos domiciliarios que busca la elaboración conjunta de los planes de gestión del riesgo de desastres de entidades públicas y privadas – PGRDEPP para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueductos, alcantarillado y aseo en los municipios de Santiago, Colón Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Puerto Guzmán, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguízamo, Orito, Valle del Guamuéz y San Miguel en el Departamento del Putumayo, esto en articulación con los municipios vinculados, los prestadores de servicios públicos y las entidades del orden nacional

Para garantizar los fines del Estado, el Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico del Departamento del Putumayo - PDA, en el proyecto y Gestión del Riesgo, es necesario la celebración de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL , que proporcione apoyo técnico en la formulación y actualización del PGRD de los sistemas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de desarrollar de manera conjunta los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas y/o privadas (PGRDEPP).

La Contratación de un Ingeniero ambiental, para el equipo que prestara sus servicios a las empresas de servicios públicos es fundamental ya que por un lado es el perfil requerido en el

proyecto presentado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y por otro lado es fundamental contar en el equipo con un Ingeniero ambiental y/o sanitario ya que desarrollara actividades de actualización de los planes de Gestión del Riesgo de Desastres – PGRD, para las empresas de servicios públicos.

La actualización de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres – PGRD, es un documento fundamental para la Secretaria de Infraestructura Departamental – Gestor del Plan Departamental de Agua ya que es un documento estratégico y una herramienta clave que guía a la entidad para identificar, evaluar, prevenir, mitigar y responder ante amenazas, que para este caso este plan va dirigido a empresas de Servicios Públicos.

De igual manera tiene bajo su responsabilidad las directrices que promueven la generación del conocimiento sobre el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los sistemas de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los mismos y reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la comunidad, así como la capacidad institucional y fortalecimiento de las estrategias para el manejo de desastres, logrando de esta manera propiciar condiciones de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ante la presencia o materialización de cualquier evento contingente. Apoyar técnica y profesionalmente al Coordinador del proyecto en la planificación, ejecución y desarrollo de las jornadas de capacitación dirigidas a las empresas de servicios públicos domiciliarios del municipio que le sea asignado del Departamento del Putumayo.

En cumplimiento del Decreto 1425 de 2019, la Administración Departamental debe destinar recursos para la inversión en el sector de agua potable y saneamiento básico, asegurando la integración de la gestión jurídica del PDA. En consecuencia, la Secretaría de Infraestructura Departamental, como Gestor del PDA, cuenta con recursos aprobados en el Comité Directivo No 038 del 21 de febrero de 2025. respaldados por el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 19991 del 23 de diciembre de 2025.

Dado que la entidad no cuenta con personal profesional de planta con este perfil, se hace necesaria la contratación de un Ingeniero Ambiental mediante un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al Gestor del PDA en el Componente ambiental. Esta contratación garantizará el cumplimiento de los objetivos y funciones a cargo de la entidad, así como la armonización con las políticas departamentales y nacionales.

En el marco de la ejecución del Plan Departamental de Agua (PDA) del Departamento del Putumayo, se identifica la necesidad institucional de contratar un ingeniero ambiental, con el propósito de brindar apoyo técnico en la formulación y ejecución en los Planes de Gestión del Riesgo y Desastres de las empresas de servicios públicos y privadas.

Expuesto lo anterior, al no contar con suficientes profesionales en esta materia en el grupo de apoyo al Gestor PDA, es necesario requerir los servicios profesionales con el perfil propuesto.

.

De esta manera queda justificada la necesidad de integrar el equipo de apoyo al Gestor del PDA, un ingeniero ambiental, quien actuará como apoyo en la formulación y ejecución del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres de la Empresa de servicios públicos asignada.

Por parte de quien suscribe el presente estudio, se deja expresa constancia que revisados los criterios establecidos por la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015) y la jurisprudencia nacional, recogidos en la Sentencia C-614 de 2009 emanada de la Honorable Corte Constitucional, se concluye que con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esa dependencia, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servidores públicos que conforman la planta de la dependencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LOS RESULTADOS ESPERADOS

2.1. OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -PGRD”

2.2. CLASIFICACION UNSPSC: De acuerdo al objeto contractual, se clasifica en el siguiente código o sistema estándar de codificación de Bienes y servicios:

CÓDIGO	GRUPO	DESCRIPCIÓN
80000000	Segmento	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos
80110000	Familia	Servicios de recursos humanos
80111700	Clases	servicios de Personal temporal
80111701	Producto	Servicios de contratación de personal

2.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Esta dependencia verificó que el objeto contractual se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, en los siguientes términos:

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111701	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				

.

	PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PGRD”	Contratación Directa	Recursos SGP	$10.141.764,00	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS

En el marco de la estructuración del proceso contractual a través de la plataforma SECOP II, se efectuará el respectivo enlace con el Plan Anual de Adquisiciones, con lo cual se verificará que el objeto a contratar ha sido debidamente incluido y publicado, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

2.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar técnica y profesionalmente al Coordinador del proyecto en la planificación, ejecución y desarrollo de las jornadas de capacitación dirigidas a las empresas de servicios públicos domiciliarios del municipio que le sea asignado del Departamento del Putumayo.
2	Apoyar el análisis de la información existente de las empresas y complementar la información requerida para la identificación de amenazas, evaluación básica de vulnerabilidades y definición de escenarios de riesgo que afecten la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
3	Brindar asistencia técnica a las empresas en la elaboración, ajuste y actualización de los componentes de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres de los PGRD.
4	Apoyar la socialización de los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012, normas

.

	complementarias, guías metodológicas de la UNGRD y demás disposiciones vigentes en materia de gestión del riesgo de desastres.
5	Participar activamente en las sesiones de capacitación presenciales, virtuales o mixtas, desarrollando contenidos técnicos específicos de acuerdo con su perfil profesional y las directrices del Coordinador del proyecto.
6	Apoyar la definición de medidas de prevención, mitigación, preparación y respuesta, conforme a los riesgos identificados y a las condiciones territoriales y operativas de los sistemas de servicios públicos.
7	Apoyar la revisión técnica de los borradores de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres elaborados o actualizados por las empresas participantes, formulando observaciones y recomendaciones técnicas.
8	Documentar y reportar periódicamente al Coordinador del proyecto las actividades desarrolladas, resultados obtenidos, dificultades identificadas y propuestas de mejora.
9	Atender los requerimientos, instrucciones y observaciones impartidas por el Coordinador del proyecto y/o el Supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
10	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejora del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo, así como en la participación en jornadas de capacitación en procesos de socialización y actividades orientadas al fortalecimiento de MIPG.
11	Apoyar al líder del proyecto en las demás actividades que se surtan con el desarrollo del mismo y que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

2.4.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.
3. Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4. No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del departamento.
5. No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
6. En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.

.

7. Dar trámite de inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno, bien en su escritorio o abandonarlos en cualquier sitio.
8. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
9. Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc…) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
10. Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
11. El contratista se obliga a afiliarse como trabajador independiente, al régimen contributivo de salud y al sistema general de pensiones, y realizar los aportes mensuales correspondientes conforme al ingreso base de cotización (IBC) mínimo establecido por la normativa vigente, que no podrá ser inferior al 40% del valor mensual del contrato.
12. El contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales como trabajador independiente con un contrato de prestación de servicios, a través de una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) autorizada, clasificándose en el nivel de riesgo correspondiente a la actividad contratada, y asumir el pago de las cotizaciones respectivas.
13. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
14. Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
15. El contratista se compromete a cumplir con los principios, políticas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) durante la ejecución del presente contrato.
16. El CONTRATISTA se obliga a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en especial a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

NOTA: El contratista, debe ser consciente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad del estado, y como tal podrán ser intervenidos en el momento que lo considere pertinente.

2.5. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Pagar en la forma y término establecido en el presente estudio, los valores a que hay lugar previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

.

3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
5. Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

2.6. PLAZO:

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de TRES (3) MESES, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución y legalización del contrato, y del correspondiente inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

2.7. IDENTIFICACION PRESUPUESTAL

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución del contrato a celebrar la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($10.141.764,00 M/CTE)** de conformidad con el certificado de disponibilidad de recursos expedido por el consorcio FIA y se pagara con cargo a recursos de:

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

No. CDR	19991	F/Expedición	23/12/2025	Vigencia	N/A
Concepto	GESTION DEL RIESGO SECTORIAL				
Objeto de gasto	ASISTIR DE MANERA TÉCNICA A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LA ELABORACIÓN CONJUNTA DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO				
Fuente de recursos	PA FIA – SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
Valor	$154,808,186.00				

Dentro del valor total estimado del contrato, es decir: **DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($10.141.764,00) M/CTE**, se encuentra establecido un Componente Fijo equivalente a la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000,00) M/CTE.** y un componente variable equivalente a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($691.764,00) M/CTE** determinado de acuerdo de acuerdo con la programación de tres (3) días de viajes operativos, según las necesidades del Plan Departamental de Agua del Putumayo (PDA), el cual deberá ser utilizado en gastos de viaje (transporte, alimentación y hospedaje) y se cancelará previa presentación de los informes de

.

viajes realizados y visitas a los municipios con los respectivos soportes avalados por el Supervisor o Gestor, según corresponda y cancelados por el Patrimonio Autónomo de Inversiones para el Agua – FIA, de acuerdo a la Resolución No. 3151 del 27 de diciembre 2022.

Los viajes a realizarse en ejecución del contrato, corresponderán a los que la entidad (Secretaria de Infraestructura Departamental como Gestor del PDA o el supervisor que se designe), deba realizar para efectos de: atención a solicitudes de los municipios vinculados, visita técnica de campo a los municipios que presenten proyectos por ejecutar en el marco del PDA, apoyo al Gestor en proceso de socialización, rendición de cuentas o demás eventos donde deba hacer presencia el PDA, asistencia a reuniones programadas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), acompañamiento a concejos municipales respecto al estudio y aprobación de los acuerdos para vinculación al PDA, o demás entidades de orden nacional vinculadas a la ejecución del PDA; estas visitas serán programadas y aprobadas por el Gestor del PDA y/o el supervisor del contrato y el pago de los gastos de viaje solo se realizará previa presentación de los soportes respectivos, pudiendo agotarse tal recurso o no.

El valor estimado para el componente Variable se establece con base en los valores pagados a contratistas del PDA en vigencias anteriores, para la tarifa planteada en el presente estudio previo y teniendo en cuenta que la Administración Departamental no cuenta con valores de gastos de viaje para contratistas, se utiliza para la liquidación de los gastos de viaje, los estimados en la Resolución No. 3151 del 27 de diciembre 2022.

A continuación, se presenta la descripción del cálculo del valor total del contrato:

VALOR COMPONENTE FIJO (HONORARIOS)				VALOR COMPONENTE VARIABLE			VR. TOTAL CONTRATO
VR. MES	MESES	DIAS	VR. COMP. FIJO	VR. DIA MANUTENC	DIAS VIATICOS	VR. COMP. VARIABLE	
$ 3.150.000,00	3	0	$ 9.450.000.00	230.588.00	3	$691.764,00	**$ 10.141.764,00**

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

La selección del contratista para la prestación de servicios profesionales para la secretaria de Infraestructura Departamental – Plan Departamental de Aguas de la Gobernación del Putumayo, la realiza la Entidad por la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración

o funcionamiento de la entidad. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

El proceso de selección de la contratación directa y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adiciones o complementen y de desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar la mensualidad del servicio, se tuvieron en cuenta las siguientes variables: el nivel de educación, el tipo y tiempo de experiencia, la formación requerida y el grado de responsabilidad asociado al servicio. Estos criterios permiten clasificar el servicio requerido dentro de la escala de honorarios mensuales establecida en el Decreto No. 106 del 21 de marzo de 2025, aplicable a los contratistas de la Gobernación del Departamento del Putumayo, determinando para la presente contratación un valor mensual de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($3.150.000,00) M/CTE**

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($10.141.764,00) M/CTE,** incluidos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

5. FORMA DE PAGO:

El Departamento del Putumayo realizará el pago al contratista de la siguiente manera:

COMPONENTE FIJO:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($3.150.000,00) M/CTE**.

.

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

Cada pago se efectuará previa: 1) Presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. 2) Informe periódico de supervisión y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato 3) Planilla de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 4) Factura en caso de que el contratista esté sujeto al régimen común.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

COMPONENTE VARIABLE:

Los gastos de viaje (transporte, alimentación y hospedaje), corresponde a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($691.764,00) M/CTE**, determinado de acuerdo con la programación de tres (3) días de viajes operativos, los cuales se cancelarán previa presentación de los informes de viajes realizados y visitas a los Municipios y soportes respectivos, pudiendo agotarse tal recurso o no. Los valores a pagar por este tipo de concepto corresponden a los estimados en la Resolución No. 3151 del 27 de diciembre de 2022, descritos anteriormente. Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

6. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

6.1. FORMACIÓN EXIGIDA AL CONTRATISTA:

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Ingeniero Ambiental y de Saneamiento
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	12 meses de experiencia profesional	

La entidad invitará a una persona natural, que cumpla con el perfil y experiencia exigida para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por la secretaría de Infraestructura Departamental, como gestor del Plan

.

Departamental de Agua y saneamiento Básico de la Gobernación del Putumayo.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015).

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar la matriz de riesgos del proceso de contratación en documento anexo.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN DE REQUERIRSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa, no es obligatoria la constitución de garantías contractuales. En ese sentido, y dado que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, y que el contratista no registra antecedentes de incumplimientos, ni ha sido objeto de multas o sanciones contractuales, se concluye que el riesgo de siniestro es mínimo.

Con base en lo anterior, y conforme a los principios de eficiencia, eficacia y economía consagrados en la Ley 80 de 1993, se resalta que los trámites contractuales deben desarrollarse con austeridad en tiempo, medios y gastos, y que la actuación administrativa debe ser expedita y proporcional al objeto contractual. Por tanto, se justifica la no exigencia de constitución de garantías para la ejecución del presente contrato.

Esta decisión se sustenta también en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que las entidades estatales deberán exigir las garantías necesarias para amparar el cumplimiento adecuado del contrato, lo que implica que la exigencia de póliza de cumplimiento no es automática, sino que debe responder a un análisis de necesidad y proporcionalidad según la naturaleza del contrato.

En igual sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, ha precisado en sus conceptos jurídicos que:

“Las garantías no son obligatorias en todos los contratos, sino que deben exigirse de manera proporcional a los riesgos que conlleve la ejecución del contrato.” (Colombia Compra Eficiente, Concepto Jurídico, 2018)

.

Por lo anterior, se deja constancia en el expediente contractual de la decisión motivada de no exigir la constitución de garantías en este caso específico, atendiendo al bajo nivel de riesgo contractual y en cumplimento al principio de legalidad.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de Mocoa - El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en la Oficina del PDA de la Secretaría de Infraestructura Departamental de la Gobernación del Departamento del Putumayo en el Municipio de Mocoa – Departamento del Putumayo, sin perjuicio de los desplazamientos que deban realizarse al municipio que se le haya asignado

10. SUPERVISIÓN:

La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo del SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL COMO GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO - PDA o del funcionario que haga sus veces quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la Entidad.

11. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

La entidad analizó los procesos de contratación (históricos) similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados de las Entidades Compradoras asociados al servicio a contratar:

No de contrato y entidad contratante	Objeto	Plazo	Valor mensual del contrato	Valor Total
792-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO- PDA EN EL	4 MESES Y 15 DIAS	$ 3.150.000,00	$14.175.000,00

	COMPONENTE AMBENTAL Y GESTION DEL RIESGO.			
SPD-CD-1914-2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, PARA BRINDAR APOYO AL EQUIPO DE MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	6 MESES	3.888.262.3	23.329.574
SPD-CD-1911-2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, PARA BRINDAR APOYO AL EQUIPO DE MECANISMO DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	6 MESES	5.066.666.6	30.400.000

De lo anterior, es posible concluir que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado.

12. ESTAMPILLAS

Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018, Ordenanza 927 de 2024, la Ordenanza 805 de 2020, la Circular No. 004 del 19 de mayo de 2025 y demás actos que modifiquen y/o reglamenten éstas disposiciones.

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el departamento del Putumayo	Valor total del contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO ITP	2.00%

.

13. INDICACION SOBRE SI EL CONTRATO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA COLOMBIA:

De conformidad con el "*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*" (CCE-EICP-MA-07 V:02), publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra disponible para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, la presente contratación se encuentra excluida de la aplicación de los Acuerdos Comerciales.

Se firma en Mocoa a los dieciséis (16) días del mes de enero del 2026

VIRGILIO BRAVO SOSA
Secretario de Infraestructura- Gestor Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico - PDA

Elaboró	*Ledy Rosio Calpa*	*Auxiliar Administrativo*	*Secretaria de Infraestructura -PDA*
Revisó	*Maharay Hidalgo*	*Apoyo Jurídico Profesional Especializado*	*Secretaria de Infraestructura -PDA*

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

En razón a la naturaleza del objeto del contrato, el tiempo de ejecución y el valor, se presenta la siguiente matriz de riesgo:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de actividades por parte del contratista	Atrasos en la gestión administrativa o misional. Posible incumplimiento del objeto contractual.	2	2	4	Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en entrega de productos o informes	No se cumplen metas internas, afecta indicadores y planes institucionales. Posible aplicación de sanciones	2	2	4	Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Informes mal elaborados o sin soporte	Dificultad para justificar pagos. Posibles reparos por entes de control.	3	2	5	Medio
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de supervisión efectiva	No se detectan incumplimientos a tiempo. Se dificulta control de calidad y seguimiento.	3	2	5	Medio
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de enfermedad o accidente laboral: Referente a las enfermedades o accidentes laborales que pueden surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios	Afectación del Servicio. Posibles reclamaciones del contratista	2	1	3	Bajo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
					profesionales o de apoyo a la gestión					
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Filtración o uso indebido de información	Incumplimiento de normas de protección de datos	1	2	4	Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes, o desarrollo de las actividades, o cuando los mismos no corresponden a lo mínimo solicitado en el contrato.	Incumplimiento de lo pactado en el contrato	3	2	5	Medio
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Uso indebido de bienes institucionales	Daño a equipos o aumento de costos operativos	3	2	5	Medio
9	General	Externo	Ejecución	Social - Económico	Declaración de Estado de emergencia, calamidad pública, toque de queda en el país	Dificulta la ejecución del contrato, el personal humano es insuficiente, las obligaciones pactadas no se cumplen en las condiciones definidas.	2	4	6	Alto

Forma de mitigarlo

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Identificar por parte de las dependencias las necesidades, para dar cumplimiento a sus funciones y fines del Departamento	1	1	2	Bajo	No	Departamento	En la etapa de planeación	En la etapa de planeación	Registro de la programación de las actividades en Plan de acción el PAA	Etapa Previa a la contratación
2	Contratista	Se realizará por parte del área, verificación de documentos y validación de los mismos	1	1	2	Bajo	Sí	Dependencia quien solicita y firma los Estudios previos	Al inicio del contrato	Al finalizar el Contrato	Verificación de los documentos previos aportados por el contratista	Etapa Previa a la contratación
3	Contratista	Uso de plantillas, validación periódica de entregables	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Ejecución
4	Contratista	Dentro de las obligaciones del contrato establecer la obligación de confidencialidad de la información	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Revisión sobre el cumplimiento de la obligación de confidencialidad	Ejecución
5	Contratista	Aplicabilidad de las normas de seguridad y salud en el trabajo	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato. Deberá determinarse el nivel de riesgo en caso de desplazamiento del contratista.	Ejecución

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Contratista	Se iniciarán por parte del supervisor las acciones de acuerdo al procedimiento sancionatorio correspondiente.	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Ejecución
7	Contratista	Seguimiento periódico durante todo el plazo de ejecución	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Revisión a los informes periódicos de actividades con los respectivos soportes. - Constitución de Garantías.	Ejecución
8	Entidad - Contratista	Protocolos de uso, control de recursos asignados	2	3	5	Medio	SI	Departamento - Contratista	En la etapa de planeación	En la Ejecución del Contrato	Análisis del entorno social y económico, adoptar medidas alternas que coadyuven al cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Permanente
9	Contratista	Atender las directrices señaladas por el gobierno nacional. Establecer canales de comunicación alternas y eficaces	2	3	5	Medio	SI	Departamento-Contratista	En la etapa de planeación	En la Ejecución del Contrato	Seguimiento a las actividades por parte del supervisor.	Permanente

VIRGILIO BRAVO SOSA
Secretario de Infraestructura Departamental

Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico

Elaboró	Maharay Hidalgo	Apoyo Jurídico- PDA	Secretaria de Infraestructura Departamental
Revisó	Virgilio Bravo Sosa	Secretario de Infraestructura	Secretaria de Infraestructura Departamental

(Nota: En todo caso, los riesgos identificados en la matriz anterior podrán ser completados por otros que considere el área solicitante. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión 1), adoptado por Colombia Compra Eficiente, a través del link: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-la-identificacion-y-cobertura-del-riesgo-en-los-procesos-de-contratacion)

Nota: De conformidad con la política de cero papel y el procedimiento para contratación de prestación de servicios, el documento deberá contener firmas digitales.

San Miguel Agreda de Mocoa, Enero 2026

Señor (a)
DORA ISABEL TERAN GUEVARA
Mocoa-Putumayo

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para contratar la Prestación de Servicios Profesional

El departamento del Putumayo, a través de la Secretaría de infraestructura del Departamento, Plan Departamental de Aguas, se permite invitarlo (a) a presentar propuesta para la ejecución del siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER, Y APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PGRD"

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar técnica y profesionalmente al Coordinador del proyecto en la planificación, ejecución y desarrollo de las jornadas de capacitación dirigidas a las empresas de servicios públicos domiciliarios del municipio que le sea asignado del Departamento del Putumayo.
2	Apoyar el análisis de la información existente de las empresas y complementar la información requerida para la identificación de amenazas, evaluación básica de vulnerabilidades y definición de escenarios de riesgo que afecten la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
3	Brindar asistencia técnica a las empresas en la elaboración, ajuste y actualización de los componentes de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres de los PGRD.
4	Apoyar la socialización de los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012, normas complementarias, guías metodológicas de la UNGRD y demás disposiciones vigentes en materia de gestión del riesgo de desastres.
5	Participar activamente en las sesiones de capacitación presenciales, virtuales o mixtas, desarrollando contenidos técnicos específicos de acuerdo con su perfil profesional y las directrices del Coordinador del proyecto.
6	Apoyar la definición de medidas de prevención, mitigación, preparación y respuesta, conforme a los riesgos identificados y a las condiciones territoriales y operativas de los sistemas de servicios públicos.

7	Apoyar la revisión técnica de los borradores de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres elaborados o actualizados por las empresas participantes, formulando observaciones y recomendaciones técnicas.
8	Documentar y reportar periódicamente al Coordinador del proyecto las actividades desarrolladas, resultados obtenidos, dificultades identificadas y propuestas de mejora.
9	Atender los requerimientos, instrucciones y observaciones impartidas por el Coordinador del proyecto y/o el Supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
10	Apoya en la implementación, seguimiento, control y mejora del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo, así como en la participación en jornadas de capacitación en procesos de socialización y actividades orientadas al fortalecimiento de MIPG.
11	Apoyar al líder del proyecto en las demás actividades que se surtan con el desarrollo del mismo y que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima que la actividad objeto de la contratación se desarrollará en un plazo de TRES (3) meses los cuales se contarán a partir que se cumplan los requisitos de ejecución y legalización del contrato y del correspondiente inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($10.141.764,00) M/CTE, incluidos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

4. FORMA DE PAGO

El Departamento del Putumayo realizará el pago al contratista de la siguiente manera:

COMPONENTE FIJO:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($3.150.000,00) M/CTE**.

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma

proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

Cada pago se efectuará previa: 1) Presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. 2) Informe periódico de supervisión y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato 3) Planilla de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 4) Factura en caso de que el contratista esté sujeto al régimen común.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

COMPONENTE VARIABLE:

Los gastos de viaje (transporte, alimentación y hospedaje), corresponde a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($691.764,00) M/CTE**, determinado de acuerdo con la programación de tres (3) días de viajes operativos, los cuales se cancelarán previa presentación de los informes de viajes realizados y visitas a los Municipios y soportes respectivos, pudiendo agotarse tal recurso o no. Los valores a pagar por este tipo de concepto corresponden a los estimados en la Resolución No. 3151 del 27 de diciembre de 2022, descritos anteriormente. Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de Mocoa - El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en la Oficina del PDA de la Secretaría de Infraestructura Departamental de la Gobernación del Departamento del Putumayo en el Municipio de Mocoa – Departamento del Putumayo, sin perjuicio de los desplazamientos que deban realizarse al municipio que se le haya asignado

6. FORMACION EXIGIDA

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Ingeniero Ambiental y de Saneamiento
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	12 Meses de Experiencia profesional	

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- Carta de presentación de propuesta (Propuesta técnica y económica)
- Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida
- Registro Único Tributario RUT
- Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)
- Tarjeta Profesional, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)
- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)
- Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)
- Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado
- Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado
- Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
- Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019
- (Cuando aplique)
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)
- Examen médico ocupacional

La propuesta deberá enviarse en un solo documento en formato PDF en el orden antes enunciado al correo electrónico pap-pda@putumayo.gov.co

Cordialmente,

VIRGILIO BRAVO SOSA
Secretario de Infraestructura Departamental
Gestor PDA

Elaboró	Ledy Rosio Calpa	Auxiliar Administrativo- secretaria de Infraestructura -PDA	
Revisó	Maharay Hidalgo	Apoyo Jurídico -secretaria de Infraestructura-PDA	

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CODIGO	FT-GCO-008
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSION	4
	FORMATO	Acreditación de Experiencia en Contratación Directa para Prestación de Servicios. (Evaluación de Contratistas)	FECHA	30/07/2025

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
	X	

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA DE INGRESO
DORA ISABEL TERAN GUEVARA	27474982	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

Agotado el procedimiento de selección, se analiza la hoja de vida junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA

1.1 Formación del Contratista Solicitada:	Ingeniera Ambiental y de Saneamiento 12 meses de experiencia profesional
1.2. Formación del Contratista Acreditada:	Ingeniera Ambiental y de Saneamiento ACTA DE GRADO No. 4684 del 22/02/2018 Instituto Universitario de la Paz

EXPERIENCIA

ENTIDAD / EMPRESA CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO (NUM-AÑO)	PERIODO		TIEMPO		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO (AAAA)	MES (MM)	DÍAS (DD)
Fundacion servicios sociales del sur de la Amazonia		16/12/2024	25/01/2025	0	1	9
Gobernación del Putumayo	CPS-569-2023	16/02/2023	17/05/2023	0	3	
Gobernación del Putumayo	CPS-1058-2022	29/07/2022	20/01/2023	0	5	20
Gobernación del Putumayo	CPS-652-2022	15/02/2022	14/07/2022	0	4	28
Agregue tantas filas como sea necesario						
TOTAL DE EXPERIENCIA				**0,0**	**13,0**	**57,0**
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES					**14**	27,0

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

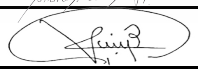
Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certificó que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, que analizada la hoja de vida de el (la) señor(a) **DORA ISABEL TERAN GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. *18.127.240* y sus documentos anexos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de servicios profesionales con el (la) señor (a) **DORA ISABEL TERAN GUEVARA**

Dado en Mocoa, Putumayo a los 20 días del mes de enero del 2026

APROBACIÓN: La presente constancia se perfecciona con la APROBACIÓN de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP ll.

Elaboró	Maharay Hidalgo 	Secretaria de Infraestructura Departamental
Aprobó	Virgilio Bravo Sosa 	Secretaria de Infraestructura Departamental - Gestor PDA